

2537

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REUS

D. Entidad Mercantil S.A., Administrador Único de la de Barcelona, nº , con CIF: , ante el Juzgado comparezco, y como mejor en derecho proceda, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito solicito la celebración de **PROCEDIMIENTO MONITORIO**, frente a **D.** , mayor de edad con domicilio en 43479 L'Albiol, Tarragona, C/ (buzón 70) y DNI: -D, en reclamación de la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (5.889,78 €)**, intereses legales, gastos, y costas.

Se basa la petición en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- En virtud de las relaciones comerciales mantenidas entre el peticionario y el demandado, este quedó en adeudar la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (5.889,78 €)**.

Las relaciones comerciales consistían, básicamente, en reparación por parte de S.A., de los vehículos del demandado que se describen en la documentación que se acompaña.

SEGUNDO.- A los efectos del artículo 812 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acompañan los siguientes documentos:

- Documento nº 1: Reconocimiento de deuda.
- Documento nº 2: Factura de 21 de septiembre de 2012.

- Documento nº 3: Orden de reparación.
- Documento nº 4: Factura de 21 de septiembre de 2012.
- Documento nº 5: Orden de reparación.
- Documento nº 6: Factura de 23 de octubre de 2012.
- Documento nº 7: Orden de reparación.
- Documento nº 8: Factura de 23 de noviembre de 2012.
- Documento nº 9: Orden de reparación.
- Documento nº 10: Factura de 30 de noviembre de 2012.
- Documento nº 11: Factura de 30 de noviembre de 2013.
- Documento nº 12: Factura de 31 de enero de 2013.
- Documento nº 13: Factura de 31 de enero 2013.
- Documento nº 14: Factura de 31 de enero 2013.
- Documento nº 15: Factura de 31 de enero 2013.
- Documento nº 16: Factura de 23 de marzo 2013 girada por los gastos de devolución de recibo.

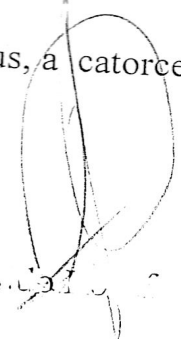
Las facturas 10 a 16 ascienden a la cantidad de 4.456,99 € a cuenta de las cuales el Sr. [redacted] entregó a [redacted], SA la cantidad de 2.456,99 € el 19 de marzo (Documento nº. 17) y 1.150,74 € (Documento nº. 18). Por tanto, la cantidad pendiente de las citadas facturas asciende a 849,26 €.

- Documento nº 19: Factura de 31 de marzo 2013.
- Documento nº 20: Factura de 20 de junio 2013.
- Documento nº 21: Factura de 31 de mayo 2013..
- Documento nº 22: Factura de 15 de junio 2013.
- Documento nº 23: Poderes del que suscribe.

Son de aplicación los artículos 812 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

SUPlico AL JUZGADO.- Tenga por presentado este escrito, documentos, poder que acredita mi personalidad, y copia simple de todo ello, por formulado **PROCESO MONITORIO** en nombre de **ANTONIO GARCIA...** frente a **D. ...**, al que se requerirá para que dentro del plazo legal pague al que suscribe la cantidad reclamada de **CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (5.889,78 €)**, despachando ejecución frente a sus bienes para el caso de no hacerlo así, ello sin perjuicio de la oposición que se pudiese plantear.

En Reus, a catorce de noviembre de dos mil trece,

Fdo.  t. Salvet

Dac

En Constanti, 12/06/2013

REUNIDOS

De una parte D. RAMON [REDACTED] con domicilio en Lleida y DNI [REDACTED] y de la otra D. VICENTE [REDACTED] con NIF [REDACTED] con domicilio en C/.Drago, [REDACTED], de la población de L'Albiol, provincia de Tarragona.

ACTUAN

D. [REDACTED] en nombre y representación de [REDACTED], con domicilio en Lleida, Av. Barcelona, nº 17, y CIF [REDACTED] y D. [REDACTED] lo realiza en su propio nombre y derecho.

Tienen, y así mutuamente se reconocen, la capacidad jurídica suficiente para el otorgamiento de este contrato, y al efecto, libre y voluntariamente,

EXPONEN

PRIMERO.- Que en virtud de las relaciones comerciales mantenidas, D. [REDACTED] se encuentra en adeudar a [REDACTED] S.A. la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (5.889'78 €).

SEGUNDO.- Que la deudora D. [REDACTED] carece, en este momento, de efectivo suficiente para realizar el pago, por lo que solicita un aplazamiento en las condiciones que se dirán.

Este contrato se regirá por las prescripciones del Código Civil y los siguientes

PACTOS

PRIMERO.- D. [REDACTED] reconoce adeudar a [REDACTED] S. A. la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (5.889'78 €), correspondiente a los siguientes conceptos:

Factura nº GT/201202775 de importe 71'43 €

Factura nº GT/201202776 de importe 186'55 €

Factura nº GT/201203060 de importe 109'38 €

Factura nº GT/201203780 de importe 243'31 €

Importe de 849'26 € pendiente de pago de las facturas números A12/9397, A12/9398, A13/375, A13/399, A13/355 e IR/201300020.

Factura nº A13/2065 de importe 1.935'29 €

Importe de 96'91 € de gastos de devolución recibo bancario de la factura nº A13/2065

Factura nº A13/3294 de importe 870'92 €

Orden de trabajo nº 025843 de importe 1.526'73 €

La cantidad debida tiene la consideración de líquida, vencida y exigible.

SEGUNDO.- El pago de la cantidad adeudada se abonará en la siguiente forma:

1. Pago de 1.689'78 € en efectivo el día 21/06/2013
2. Pago de 1.400'00 € en efectivo el día 25/07/2013
3. Pago de 1.400'00 € en efectivo el día 25/08/2013
4. Pago de 1.400'00 € en efectivo el día 25/09/2013

Y para que conste, suscribimos el presente en el lugar y fecha al inicio indicado.

Políg. Ind. Constan
C/ Alemania, Esquina C/ Italia
43120 Constan
Ramon

NIF: C

NIF: C